

149



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2022-00176-00.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folio 145 vuelto del cuaderno 1; este Juzgado le imparte su aprobación.

Notifíquese.

El Juez,

ALVARO DAVID MORENO QUESADA